



DECRETO ALCALDICIO Nº 243 /

Quillón,

18 ENF 2021

VISTOS:

Solicitud de Anulación Feriado Legal de: Milena Lagos.

El decreto Alcaldicio N° 125/2021, que autoriza 15 días de feriado legal.

 El decreto Alcaldicio N° 3519, de fecha 25/11/2020, que Nombra en el cargo de Administrador municipal al Sr. José Acuña Salazar.

 El decreto Alcaldicio N° 3526, de fecha 25/11/2020, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador municipal y a quien los subrogue

 El decreto Alcaldicio N° 1249 de fecha 12 de Marzo del 2020, que modifica subrogancia de Secretaría Municipal.

 El decreto Alcaldicio N° 1099 de fecha 04/03/2020, que aprueba el Reglamento de organización y funciones del Departamento de salud municipal Quillón.

 El decreto Alcaldicio N°1100 de fecha 04/03/2020, que aprueba reglamento comunal de atención primaria de salud municipal Quillón.

 El decreto Alcaldicio N° 1791 de fecha 09 de Mayo del 2018, que actualiza la subrogancia de Alcalde, direcciones y departamentos que indica.

 El decreto Alcaldicio Nº 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el reglamento de la Carrera funcionaria del personal regido por el estatuto de atención primaria de salud municipal de la comuna de Quillón.

 La Ley Nº 19.378/95, sobre estatuto de atención primaria de salud, de fecha 13 de Abril de 1995.

■ El decreto Alcaldicio Nº 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el reglamento interno del departamento de salud municipal de Quillón.

La Ley Nº 18.883/89, estatuto administrativo para funcionarios municipales.

 El Decreto Alcaldicio N° 3720 de fecha 14 de Diciembre del 2020, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2021 del Departamento de Salud.

El decreto Alcaldicio Nº 2.065, de fecha 15 de junio del 2020, que nombra como Alcalde de la I. municipalidad de Quillón al Sr. Miguel Alfonso Peña Jara.

La Ley Nº 18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

 Déjese nulo Feriado Legal por 15 días desde el 15/02/2021 al 05/03/2021, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 125/2021, de la Srta. MILENA LAGOS ORMEÑO, Enfermera CESFAM, a petición del funcionario, quedando 11 días del 2020 y 15 días pendientes del 2021

ANÓTESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPL

SE Y ARCHIVESE.

Administrador Municipal

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE JOSE ACUNA SALAZAR ADMINISTRADOR MUNICIPAL "por orden del alcalde"

JOP/MLL//jsb. 15.01.2021 DISTRIBUCIÓN:

Archivo Departamento Salud de Quillón.

Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.

Archivo Secretaria Municipal de Quillón.

Archivo Funcionario (a).

SECRETARIO

MINISTRO DE FE